

FACTORES

QUE AFECTAN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN UN GOBIERNO LOCAL DEL PERÚ

FACTORS AFFECTING PROPERTY TAX COLLECTION IN A LOCAL GOVERNMENT IN PERU

Juan Alberto Avalos Hubeck ^{1*}

E-mail: javaloshu@ucvvirtual.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4973-477X>

Cecil Wilmer Burga Campos ²

E-mail: cecil.burga@untrm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6501-9720>

Melissa Dalila Feria Hernández ²

E-mail: melissa.feria@untrm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8804-9236>

Alfredo Prado-Canchari ³

E-mail: alfre.prado.c87@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2196-8750>

¹ Universidad César Vallejo. Perú.

² Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Perú.

³ Universidad Nacional José María Arguedas. Perú.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición):

Avalos Hubeck, J. A., Burga Campos, C. W., Feria Hernández, M. D. & Prado-Canchari, A. (2025). Factores que afectan la recaudación del impuesto predial en un gobierno local del Perú. *Universidad y Sociedad*, 17(2), e5007.

RESUMEN

El impuesto predial es el tributo que genera mayores ingresos a los municipios, sin embargo, su recaudación es inadecuada, por ello esta investigación se ha planteado como objetivo general proponer un plan de estrategias de sensibilización para mejorar la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Perú. Es de tipo aplicada de diseño no experimental, tiene un alcance proyectivo. Tuvo una muestra de 368 contribuyentes activos del impuesto predial ubicados en el casco urbano con montos a pagar mayores al 5% de la UIT, la técnica utilizada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario, que ha sido validado mediante juicio de 5 expertos profesionales, se ha obtenido la confiabilidad por medio del alfa de Cronbach. Los resultados muestran que en la dimensión determinación un 53% tiene un nivel medio y 7% bajo, en la dimensión cobranza un 78% nivel bajo y 2% alto, en la dimensión fiscalización un 65% nivel bajo y 3% alto y en la dimensión sanción un 61% nivel bajo y 2% alto, demostrando así desconocimiento con respecto a este impuesto, escasa orientación para realizar sus pagos, inadecuado uso de la tecnología para facilitar los pagos, así también, desconocimiento sobre el destino de los recursos recaudados. Con la finalidad de atenuar estas razones por la cual los contribuyentes incumplen con el pago del impuesto predial, se ha presentado un plan que contiene estrategias de educación y concientización, comunicación efectiva, uso de redes sociales y tecnología, incentivos y reconocimiento, finalmente transparencia y rendición de cuentas.

Palabras clave: Impuesto predial, Estrategias, Sensibilización, Recaudación tributaria, Plan, Gobierno local.

ABSTRACT

Property tax is the tax that generates the most revenue for municipalities; however, its collection is inadequate. Therefore, the general objective of this research is to propose a plan of awareness strategies to improve property tax collection in a local government in Peru. It is of applied type of non-experimental design, with a projective scope. It had a sample of 368 active property tax payers located in the urban area with amounts to be paid greater than 5% of the UIT,

the technique used was the survey and as an instrument the questionnaire, which has been validated by the judgment of 5 professional experts, the reliability has been obtained by means of Cronbach's alpha. The results show that in the determination dimension 53% have a medium level and 7% low, in the collection dimension 78% have a low level and 2% high, in the control dimension 65% have a low level and 3% high and in the sanction dimension 61% have a low level and 2% high, thus demonstrating a lack of knowledge regarding this tax, scarce orientation to make payments, inadequate use of technology to facilitate payments, as well as a lack of knowledge about the destination of the resources collected. In order to mitigate these reasons why taxpayers fail to pay the property tax, a plan has been presented that contains strategies for education and awareness, effective communication, use of social networks and technology, incentives and recognition, and finally transparency and accountability.

Keywords: Property tax, Strategies, Awareness raising, Tax collection, Plan, Local government.

INTRODUCCIÓN

Sabiendo que el impuesto predial es uno de los principales tributos administrados por los gobiernos locales, urge la necesidad de contar con un plan de estrategias de sensibilización para lograr alcanzar mayores ingresos en la recaudación, lo que contribuye básicamente a su desarrollo sostenible, pues, esto, coadyuva a que los municipios cuenten con recursos suficientes para atender las exigencias básicas de la comunidad como son salud, educación, vivienda, deporte y obras públicas, lo que se ve reflejado en mejores condiciones de vida de los pobladores de sus jurisdicciones. Referente a la variable de estudio que es la recaudación del impuesto predial se dice que es la etapa por seguir en el proceso de correspondencia de las deudas tributarias, asumiendo como intención una segura percepción (Gamero y Pinto, 2015), una de las formas en que el Estado se financia para subvencionar sus gastos es a través de la recaudación de los tributos que administra. Los tributos son contribuciones obligatorias y representan la principal fuente de financiamiento de un país. (Facturama, 2024).

En Malasia Occidental, los impuestos sobre bienes inmuebles gravan a todas las propiedades y contribuyen aproximadamente en un 60 % a las finanzas de las autoridades locales, sin embargo, éste se encuentra en nivel de preocupación, porque los recursos humanos son insuficientes, sus sistemas y programas informáticos son inadecuados, no cuentan con asesores competentes, falta formación del público, además, existe injerencia política e incertidumbre socioeconómica (Senawi y Osmadi, 2024).

En Cartagena, el impuesto predial unificado es el 40 % de los ingresos tributarios de esta ciudad, por consiguiente,

es fundamental indagar tácticas que puedan aumentar su recaudación, es algo fundamental básicamente para aquellos que toman decisiones. El monto del cobro se debe determinar acorde al estrato del barrio, la utilización del terreno y también a la valorización del predio (Rodríguez y Pérez, 2022).

En el Perú, las gerencias de administración tributaria encargadas del recaudo de los tributos municipales, ha empeorado en los últimos años, con múltiples fallos en el sistema administrativo. Esto se debe a la falta de mecanismos efectivos para controlar la economía informal, la evasión tributaria y la corrupción, por lo que es razonable la presentación de una propuesta con estrategias que hagan más efectiva la gestión, así también, ya que las medidas actuales no son eficaces en entornos donde la evasión y la falta de pago de impuestos son generalizadas (Chávez et al., 2023).

Los gobiernos locales tienen inadecuadas estrategias para recaudar el impuesto predial; los principales motivos son la falta de campañas de concientización a los contribuyentes, escasa cantidad de programas de capacitaciones para los servidores público encargados de la recaudación, los registros de contribuyentes del impuesto de predios se encuentran desactualizados; todos estos factores generan que los contribuyentes no paguen sus impuestos por lo tanto la recaudación por concepto del impuesto en mención es deficiente (Padilla, 2023).

Por otro lado, Echeverría y Erazo (2024), señalan la necesidad de cambiar el enfoque tradicional que solo busca sancionar y por el contrario sugiere que como medida de solución se tome un enfoque educativo y más participativo. También que la promoción de la cultura tributaria debe darse desde la etapa formativa temprana, a través de instituciones educativas con el fin de tener una sociedad más consciente de sus obligaciones y responsabilidad en materia fiscal.

Mientras tanto Moran et al., (2023), examinan los factores que afectan la recaudación y en cuanto a los externos presentan una escasa cultura tributaria y de ínfimos recursos de parte de los usuarios para cumplir con dicha obligación, en resumen, el impuesto predial es fundamental en las finanzas de las municipalidades para financiar obras comunitarias, aunque existen componentes que afectan la ejecución del pago del impuesto predial urbano.

Fiorillo y Merkaj (2024), sostienen que los municipios tienen la autoridad para establecer políticas, regulaciones e incentivos fiscales y que debería diseñar un plan de incentivos apropiado para lograr soluciones óptimas y poder enfrentar varios desafíos.

A nivel nacional, Neira et al. (2022), llegan a inferir que la gestión administrativa tiene una relación lineal moderada y directa con la recaudación del tributo en estudio,

demostrando que si la gestión administrativa es eficiente entonces se puede incrementar significativamente dicha recaudación.

El presente estudio se justifica en que para incrementar los ingresos municipales por los diferentes conceptos que recaudan y en particular del de impuesto predial se debe elaborar una propuesta, la misma en al ponerla en ejecución genere ingresos a los municipios que les permiten atender las exigencias básicas de la población, mejorar el ornato de la ciudad, realizar inversiones en obras pública y otros; todo ello contribuye a que sus habitantes tengan condiciones más favorables en su forma de vida. Para ello se ha elaborado un instrumento contextualizado para recoger información sobre los factores que afectan la recaudación del impuesto predial en un gobierno local del Perú que permita la elaboración de un plan de estrategias con el fin de concientizar a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como ciudadanos. Por tal motivo se ha establecido como objetivo general proponer un plan de estrategias de sensibilización para mejorar la recaudación del impuesto predial en un gobierno local.

Seguidamente, el marco teórico se fundamenta con estudios realizados previamente como lo es, la Teoría Tributaria, elaborada en el año 1959 por David Ricardo, que establece sobre la falta de equidad cuando se trata de distribuir la riqueza, pese a los intentos para regularlo a través de normativa, constituyéndose así en un problema en la economía política e intereses económicos de la sociedad. En ese contexto los impuestos tienen como propósito generar un desarrollo regulador con el fin de lograr que la riqueza sea repartida de una manera más equitativa (Ricardo, 1959). Así también la Teoría del Empujón, desarrollada por el economista Thaler (2020), se refiere a la noción de empujar, esto hace alusión a la ayuda que una persona hace a otras para que tengan autocontrol al momento de tomar decisiones, esto dentro el ámbito de las finanzas.

Las estrategias tributarias, vienen a ser un conjunto de actividades que deberán implementar las entidades con el propósito de alcanzar sus fines y objetivos, así mismo en cuanto a la efectividad de las estrategias no se puede hablar de malas o buenas sino de adecuadas o inadecuadas según el contexto en el que se tenga que aplicar (Sanabria, 2005). Y de la variable factores que afectan la recaudación del impuesto de predios, Acuña y Camacho (2015), con respecto a la recaudación sostienen que ésta constituye una práctica elaborada por los municipios conforme a lo establecido por las leyes y a nivel de gobierno local a través de ordenanzas de carácter tributarias, la cual se designa como ingresos recaudados, que es responsabilidad principal también de la ley para solventar los egresos incurridos por el Gobierno Local.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación tuvo un diseño de tipo no experimental, eso quiere decir que la variable independiente no ha sido manipulada deliberadamente para observar sus efectos sobre a variable dependiente, la variable fue transeccional descriptiva, quiere decir, que se han recolectado datos en un solo punto en el tiempo con el objetivo de describir la incidencia, distribución y características de una o más variables en una población específica (Hernández et al. 2014). El alcance de esta investigación fue proyectivo, porque expresa la presentación de un plan de estrategias de sensibilización a contribuyentes, como medida de solución a los problemas o necesidades que se puedan presentar de tipo práctico (Hurtado, 2000). La investigación también es de tipo aplicada, es decir, se centra en el uso práctico del conocimiento científico para resolver problemas específicos y concretos en la realidad.

Se detalla a la población con características particulares que comparten entre los sujetos de estudio a través de un subconjunto de sujetos involucrados. Este grupo puede ser muy amplio y variado, dependiendo del objetivo de la investigación (Otzen y Manterola, 2017), como población objeto de estudio se considera la cantidad de contribuyentes del impuesto predial que se encuentran activos, y asciende a 12,271, sin embargo, al aplicar el criterios de inclusión se ha considerado solamente a 8,754 contribuyentes activos cuyos predios se encuentran dentro del perímetro urbano de la ciudad, cuyos montos a pagar anualmente son mayores al 5% del valor de la U.I.T. vigente, mientras que al aplicar el criterio de exclusión, pues no se ha considerado a aquellos contribuyentes activos cuyos predios se encuentran ubicados en los alrededores de la ciudad. Una muestra estadística lo constituye un subgrupo del total de la población de interés, que será de quienes se recolecten los datos, y que debe ser definido y delimitado de antemano con precisión, además, ésta debe ser representativa de dicha población (Hernández, et al. 2014). En esta investigación la muestra estuvo compuesta por 368 contribuyentes activos del impuesto predial que residen en la jurisdicción de un gobierno local peruano, para hallar la muestra, se aplicó la fórmula estadística correspondiente.

Ahora, se tiene que la técnica utilizada para el recojo de datos es la encuesta, para ello se ha hecho uso del instrumento denominado cuestionario en el que se ha incluido 24 preguntas, las mismas que se encuentran distribuidas en las cuatro dimensiones, el mismo que ha sido medido con la escala de Likert y previamente validado mediante juicio de cinco expertos profesionales, de los cuáles cuatro son especialistas y un metodólogo; así también se realizó la validación de criterios con cada una de las preguntas teniendo un valor de Pearson superior a 0.21. Antes de aplicar el instrumento se procedió a la obtención de la confiabilidad del instrumento para lo cual se aplicó

una encuesta piloto, con la cual se obtuvo una confiabilidad por medio de alfa de Cronbach de 0.877, lo que indica una alta fiabilidad de este, mientras que los datos han sido tabulados y analizados haciendo uso de la hoja de cálculo del aplicativo Excel.

Esta investigación se ha realizado teniendo en cuenta los principios éticos, sus antecedentes y bases teóricas han sido referenciadas de acuerdo con las Normas APA séptima edición, respetando en todo momento el derecho de autoría, con respecto a la comprobación de autenticidad se ha utilizado el programa antiplagio Turnitin. Por otro lado, Piscoya (2018) señala al respecto que en consideración a estos criterios de la ética se salvaguarda y protege la información y datos proporcionada por las personas que brindan la información en este trabajo de investigación, por esa razón en al realizar este trabajo se ha tenido en cuenta la justicia, transparencia, respeto y confidencialidad por ser un estudio con fines investigativos.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

Luego de aplicar el instrumento se ha obtenido en primer lugar los resultados de los factores que afectan la recaudación del impuesto predial de acuerdo con sus dimensiones.

La tabla 1 muestra que del total de encuestados un 53% se encuentra en un nivel medio, un 40% se ubican en un nivel bajo, mientras que solo un 7% alcanza el nivel alto, ello con respecto a la dimensión Determinación. Estos resultados indica que el impuesto predial es costoso, sus datos no se encuentran actualizados y muchos de los adultos mayores desconoce que existe una norma que los exonera del pago. En cuanto a la dimensión de Cobranza que de la muestra tomada un 78% la consideran en un nivel bajo, 20% en nivel medio y un mínimo 2% apenas a consideran un nivel alto. Desconocen si la Municipalidad cuenta con sistemas informáticos para realizar los pagos, además de no recibir charlas de orientación tampoco se acogen al fraccionamiento de deudas ni esperan se otorguen las amnistías tributarias para recién cancelar. La dimensión Fiscalización, revela que el nivel bajo se sitúa en un 65%, en cuanto al nivel medio el 32%, quedando apenas un 3% en el nivel alto. Se evidencia una escasa presencia de los trabajadores municipales cuya labor consiste en realizar la inspección de los predios, no reciben recordatorio de fechas de vencimiento, manifiestan desconocer el destino de los recursos recaudados, tampoco se resuelven sus necesidades de limpieza y arreglo de pistas, seguridad y finalmente los actos de corrupción que a menudo se ponen al descubierto como una mala praxis muy común en las instituciones del sector público del Ecuador.

Tabla 1: Factores que afectan la recaudación por dimensiones.

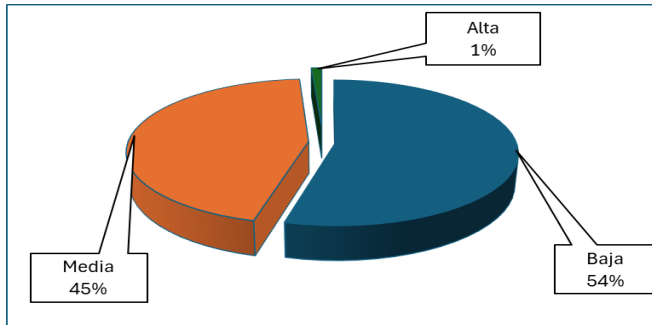
Niveles	Intervalo	Dimensiones				Total
		Determinación	Cobranza	Fiscalización	Sanción	
		%	%	%	%	
Bajo	[6 - 16]	40%	78%	65%	60%	60%
Medio	[17 - 24]	53%	20%	32%	38%	36%
Alto	[25 - 30]	7%	2%	3%	2%	4%
Total		100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, con respecto a la dimensión Sanción que un 60% de los encuestados se encuentran en un nivel bajo, en el nivel medio un 38% y un mínimo 2% en nivel alto. En estos resultados se puede apreciar que existen serias dificultades con respecto a esta dimensión por parte de los contribuyentes pues tienen escasa información con respecto a las multas que se aplican, no son notificados en cuanto a sus deudas atrasadas, así como desconocen que las sanciones por incumplimiento a sus obligaciones del pago de este impuesto pueden acarrear hasta embargo; a pesar de la severidad de las sanciones son pocos los que han recibido alguna sanción.

Se presenta los resultados que comprenden las dimensiones de la variable diagnóstica en estudio (figura 1), del total de contribuyentes encuestados, un 54% se ubican en un nivel bajo, el 45% en un nivel medio y 1% en el nivel alto. En cuanto a las dimensiones que se encuentran en nivel bajo tenemos a la de Cobranza y Sanción a las cuáles se les debe prestar mayor atención, mientras que un 45% de las dimensiones Determinación y Fiscalización presentan un nivel medio, estos resultados sugieren una propuesta que contenga estrategias que permitan lograr una mayor recaudación de impuestos dado que los resultados en cuanto al nivel alto alcanzan un escaso 1%, lo que evidencia una deficiente función recaudadora por parte de los gobiernos locales del Perú.

Fig. 1: Factores que afectan la recaudación por dimensiones.



Fuente: Elaboración propia

De los resultados tenemos que factores como la falta de conocimiento e información hace que los contribuyentes no sean capaces de determinar su impuesto, también consideran que el cobro es elevado, lo que coincide con Moran et al., (2023), quienes examinan que los factores externos son los que afectan la recaudación, pues presentan baja cultura tributaria y escasos recursos de parte de los usuarios para cumplir con dicha obligación. También como resultado se tiene que los contribuyentes están de acuerdo con que se otorguen beneficios que motiven el pago de impuestos y reconozcan sobre todo a aquellos cumplidores, lo que concuerda con Fiorillo y Merkaj (2024), quienes sostienen que los municipios tienen la autoridad para establecer políticas, regulaciones e incentivos fiscales y que debe diseñar un plan de incentivos apropiado para lograr soluciones óptimas y poder enfrentar varios desafíos.

Se ha encontrado que existen estrategias de cobranza, de fiscalización y sanción inadecuadas que no hacen posible que la recaudación del impuesto predial se incremente, al igual que Padilla (2023), quien concluye que los gobiernos locales tienen inadecuadas estrategias para recaudar el impuesto predial; los principales motivos son la falta de campañas de concientización a los contribuyentes, escasa cantidad de programas de capacitaciones para los servidores público entre otros.

Por la los resultados evidenciados con respecto a los factores que afectan la recaudación del impuesto predial es imprescindible contar con un plan de estrategias para mejorar la recaudación que coadyuben al cambio del comportamiento de los contribuyentes y medidas correctivas por parte del gobierno local, por ellos a continuación se presente el plan **Estrategias de sensibilización para mejorar la recaudación del impuesto predial**, el mismo que se fundamenta básicamente en dos teorías, teniendo en primer lugar la teoría del cambio, que consiste en entender que las acciones que se pudiera realizar producen resultados suficientes para conseguir un cambio en la sociedad, siendo de vital importancia sobre todo cuando se planifica proyectos, así también debe tener claro el

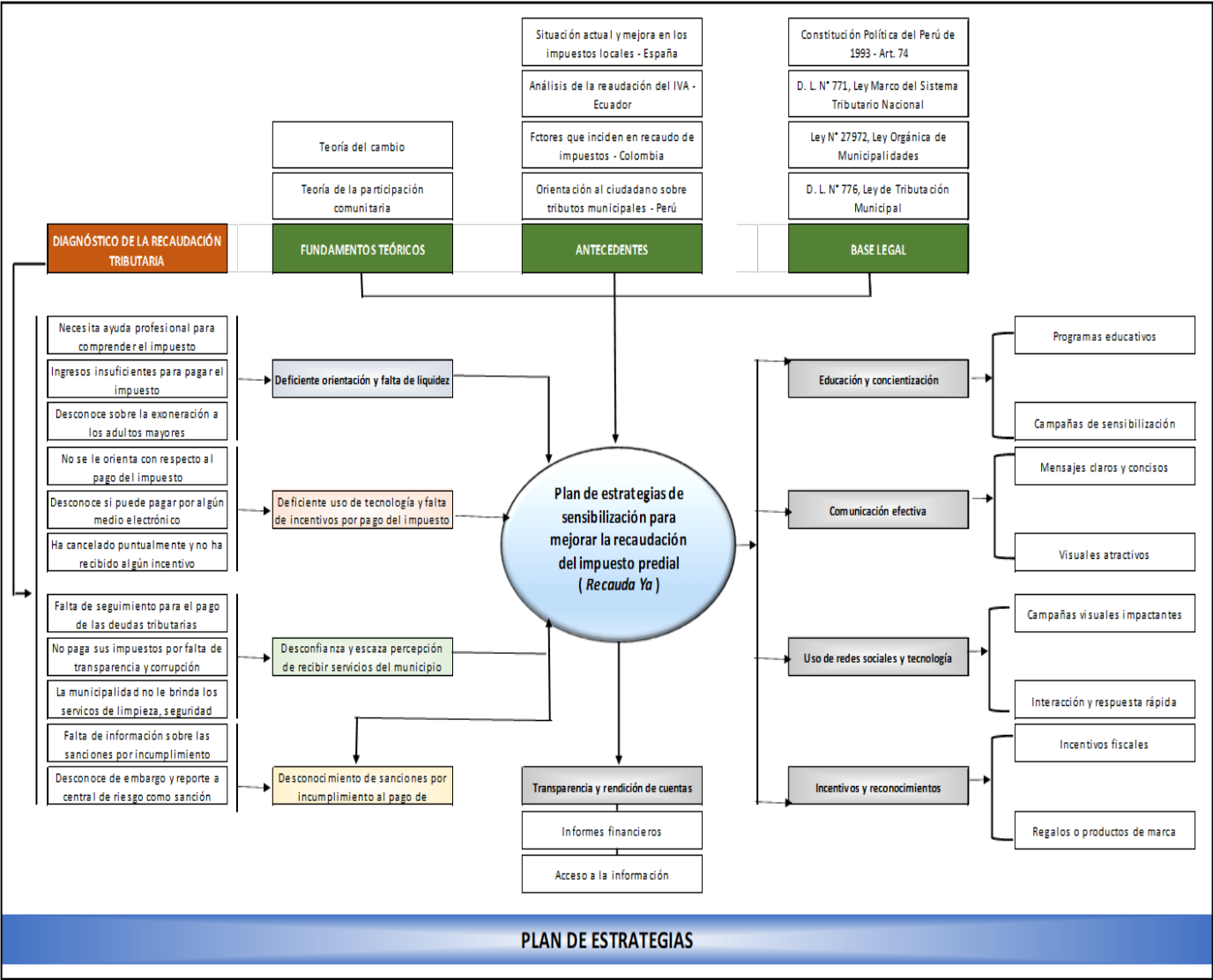
propósito y lo que se desea conseguir. Se debe destacar las necesidades que se observan en la realidad, los recursos necesarios y las actividades específicas a realizar para lograr el resultado final (Carol y Helene, como se cita en Montero, 2021), en segundo lugar la teoría de la participación comunitaria, que consiste en un proceso que comprende las diferentes formas de manifestarse, cooperar y de movilizarse de los grupos poblacionales de una determinada comunidad, que a través de la integración buscan hacer frente a problemas y gestionan requerimientos para atender sus necesidades, dicho de otra forma esta teoría sostiene que son los ciudadanos los principales protagonistas del proceso antes mencionado y los únicos responsables del éxito para hacer valer sus derechos como ciudadanos (Galeana y Sainz, como se cita en Chirinos, 2017).

Además, el plan cuenta con una base legal que la fundamenta con relación a la recaudación de impuestos municipales en el Perú. La normativa comprende la Constitución Política del Perú de 1993. En su artículo 74 establece que los Gobiernos Locales dentro de sus facultades pueden crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones y tasas con los límites que estipula la ley, el Decreto Legislativo N° 771, Ley Marco del Sistema Tributario Nacional que tiene como propósito que los municipios tengan mayores ingresos de manera eficiente, simple y que sean distribuidos de forma equitativa, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que rige a todos los municipios distritales y provinciales del territorio peruano, en cuanto a su creación, origen, organización, finalidad, competencia, otros y finalmente el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal. Esta Ley busca que el sistema tributario municipal en el Perú sea más racional, con administración y fiscalización simplificada que permitan optimizar la recaudación.

A continuación, se presenta los componentes que se han considerado en la elaboración de este plan, teniendo en primer lugar a la **Educación y concientización**, que busca que los contribuyentes adquieran conocimientos tributarios a través de talleres para desarrollar habilidades con respecto a declarar sus impuestos, valores y actitudes de conciencia para tributar de forma voluntaria. Con respecto a la concientización busca aumentar la comprensión y sensibilidad para reconocer la importancia de tributar, y se realiza a través de medios de comunicación, actividades comunitarias para motivarlos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la **Comunicación efectiva**, que se refiere al proceso que implica intercambio de información tributaria de forma clara y que sea comprensible para los contribuyentes buscando que el mensaje se entienda tal como se espera que llegue. Para una adecuada información se debe utilizar un lenguaje sencillo sin tecnicismos para evitar confusión y mala interpretación por parte de los contribuyentes, se debe mantener la empatía y adaptarse a los escasos conocimientos que

tienen los ciudadanos sobre el pago de los impuestos, el **Uso de redes sociales y tecnología**, que sugiere el uso de las diferentes plataformas digitales y las herramientas tecnológicas que existen hoy en día como medio para que se conecte la municipalidad con sus contribuyentes, comunicarles de forma oportuna y compartir información sobre sus estados de adeudos, cronogramas de pago del impuesto y otros. Este componente busca que el municipio interactúe con sus contribuyentes y a la vez ellos puedan acceder a su información en tiempo real, considerando que se encuentra en una sociedad moderna, los **Incentivos y reconocimientos**, este componente constituye una herramienta clave cuando se quiere motivar y valorar el esfuerzo de los ciudadanos que cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias. Se puede motivar a aquellos que son puntuales en sus pagos con estímulos premiándolos con algunos productos como artefactos, otra forma es otorgando beneficios fiscales como las amnistías para que los morosos sobre todo porque carecen de recursos para pagar sus impuestos tengan la oportunidad de hacerlo, finalmente la **Transparencia y rendición de cuentas**, que son dos derechos que les asiste a los ciudadanos y que deben cumplir los responsables de la administración pública en todas las instituciones en los tres niveles de gobierno y comunidades en general, estos conceptos se encuentran vinculados entre sí y son de suma importancia para generar confianza en los contribuyentes sobre el uso adecuado de los recursos que los municipios recaudan por impuestos, así también como el acceso abiertamente a la información sobre las operaciones que realizan los funcionarios públicos con los fondos recaudados. Ver figura 2.

Fig. 2: Conceptualización de la propuesta.



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Ante la escasa representación de los niveles medio y alto en los resultados obtenidos, urge la necesidad de poner énfasis en aquellas actividades dirigidas a brindar una mayor información y orientación para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones en las fechas establecidas, otorgar algún tipo de beneficios a aquellos ciudadanos cumplidores o facilidades para que realicen sus pagos, así mismo, transparentar el uso de los recursos con rendiciones de cuenta que generen confianza para hacer el pago del impuesto predial. Por lo antes mencionado se ha elaborado un plan de estrategias de sensibilización para mejorar la recaudación de este impuesto en un gobierno local del Perú, con el fin de concientizar y motivar a sus contribuyentes a que realicen de forma voluntaria el pago del impuesto.

El plan propuesto permitirá reducir la brecha de aquellos contribuyentes que se rehúsan al pago del impuesto predial por la falta de orientación sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, porque desconocen las sanciones que su incumplimiento acarrea, porque no conocen sobre el destino que las autoridades les dan a los recursos que recaudan, por la carencia de sistemas de información adecuados, etc. Se espera que futuras investigaciones que aborden este tema puedan implementar el plan que se está proponiendo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, R., & Camacho, M. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°1: Marco normativo. (2da ed.). Lima, Perú: Neva Studio SAC. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu/publ/migl/met/4_Cobranza_impuestos.pdf

Archivo digital de la legislación del Perú (2024). DL N° 771, Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, DL N° 776, Ley de Tributación Municipal. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/>

Chávez Díaz, J. M., Bonilla Migo, A., Monterroso Unuysuncco, N. I., & Romero-Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), 1052–1067. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9>

Chirinos, C. (2017). Revisión histórica sobre la participación comunitaria y sus distintas connotaciones. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*. Año III. Vol III. N°5. Julio - diciembre, 2017. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro Venezuela. <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-nacional-experimental-del-magisterio-samuel-robinson/politica-comercial/dialnet-revision-historica-sobre-la-participacion-comunitaria-ys-7088663/73380618>

Echeverría, C. y Erazo, J. (2024). La Educación Fiscal: su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario. *Conrado*, 20(96), 167-181. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442024000100167&lng=es&lng=es.

Facturama (2024). *¿Qué es la recaudación tributaria?* <https://facturama.mx/blog/que-significa/que-es-la-recaudacion/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20Recaudaci%C3%B3n%20tributaria,recursos%20que%20tiene%20un%20pa%C3%ADs>.

Fiorillo, F., & Merkaj, E. (2024). Municipal strategies, fiscal incentives and co-production in urban waste management. *Socio-Economic Planning Sciences*, 92. <https://doi.org/10.1016/j.seps.2024.101817>

Gamero, F., y Pinto, K. (2015). La recaudación tributaria en los comerciantes del centro comercial Don Máximo, del Distrito del Cercado, Provincia, Departamento y Región Arequipa; año 2013. Universidad Católica de Santa María. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCSM_d483914c957d857ae88e4425a18c5990

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hurtado, J. (2000). *Metodología de Investigación Holística*. https://www.academia.edu/8813831/Hurtado_J_Methodolog%C3%ADa_de_Investigaci%C3%B3n_Hol%C3%ADstica_Secciones_Escogidas_1

Montero, T. (9 de abril 2021). *Teoría del cambio: ¿Qué necesitas conocer para medir el impacto social?*. <https://simondecirene.cl/blog/teoria-del-cambio-que-necesitas-conocer-para-medir-el-impacto-social/>

Moran Cercado, D. M., Moreira-Cañarte, M., & Barcia-Villamar, F. (2023). Urban property tax and public finances in the municipality of Isidro Ayora - Ecuador. *Sapienza*, 4(3). <https://doi.org/10.51798/sijis.v4i3.691>

Neira Cruz, R. M., Delgado Fernández, V., Puican Rodríguez, V. H., Vargas Espinoza, J. L., & García Escalante, M. R. (2022). Administrative management in the collection of property tax in the municipality of Condorcanqui, Perú. *Sapienza*, 3(4), 108–121. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i4.438>

Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Padilla Vidarte, M. (2023). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Utcubamba – 2022* [Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/11428>

- Piscoya, J (2018). Principios éticos en la investigación biomédica. (2019). *Revista De La Sociedad Peruana De Medicina Interna*, 31(4), 159-164. <https://doi.org/10.36393/spmi.v31i4.10>
- Ricardo D. (s.f.) Principios de Economía Política y Tributación. https://ehu.eus/Jarriola/Docencia/Ecolnt/Lecturas/David%20Ricardo_Principios_VII_Comercio%20exterior.pdf
- Rodríguez Paez, H., & Pérez Fuentes, D. (2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Entramado*, 18(1). <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.7282>
- Sanabria O. Rubén (2005) *Derecho Tributario e Ilícitos Tributarios*. Lima. Editorial Grafica. <https://bibliotecadigital.oduval.com/Record/KOHA-OAI-TEST:33984?sid=311185>
- Senawi, A., & Osmadi, A. (2024). Property tax reassessment among local authorities: the implementation and its key challenges. *Journal of Financial Management of Property and Construction*, 29(1), 152–167. <https://doi.org/10.1108/JFMPC-04-2022-0022>
- Thaler (2020). *La Teoría del Empujón y por qué vale un premio nobel*. Publicación de Santander. <https://www.santander.com/es/stories/la-teoria-del-empujon-y-por-que-vale-un-premio-nobel>

